pospone para el día 6 de Julio del corriente año.

HARRY LEE.
General de Brigada, Cuerpo de Marina
de los Estados Unidos,
Gobernador Militar Interino de Santo Domingo.

Santo Domingo, R. D.,
Junio 28 de 1922.

GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO.

Orden Ejecutiva No. 766.

ASIGNACION DE FONDOS PARA CUBRIR LOS GASTOS DE LA MENSURA DE TERRENOS.

G. O. No. 3341.

En virtud de los poderes de que se halla investido el Gobierno Militar de Santo Domingo, se promulga la siguiente Orden Ejecutiva:

ARTICULO 1. De los fondos en el Tesoro Nacional no destinados a otras atenciones, se asigna la suma de QUINCE MIL PESOS ORO ($15.000) para cubrir los gastos de mensura de terrenos efectuada con arreglo a la Orden Ejecutiva No. 511.

HARRY LEE.
General de Brigada, Cuerpo de Marina
de los Estados Unidos,
Gobernador Militar Interino de Santo Domingo.

Santo Domingo, R. D.
Julio 1 de 1922.